CITACIÓN A JUNTA ESPECIALMENTE CITADA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas, en su artículo 23º, letra e), y en su artículo 43, letra b), que da exige que la disolución de una Cooperativa que se realice por acuerdo de los socios se defina en una Junta Especialmente Citada de Socios.

En consecuencia, la Gerencia Administrador de COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE PANAL LIMITADA., cita a **JUNTA ESPECIALMENTE CITADA DE SOCIOS** para el día lunes **30 del mes de noviembre del año 2026, a las 19.30 horas, en primera citación, y a las 20.00 horas, en segunda citación**.

La Junta citada se llevará a efecto de forma presencial, en el salón ubicado en calle 2 ½ Sur, N.º 3122, localidad ciudad de Talca, Región del Maule.

TABLA:

1. Lectura Acta anterior. (última Junta General Especialmente Citada)
2. Sobre la disolución de la Cooperativa, conforme la causal de la letra b) del artículo 43, esto es: “por acuerdo de la Junta General”. Debate y votación. (aprobación con dos tercios de los socios presentes y representados, Artículo 43, inciso 2°)
3. Elección de tres socios para la Comisión Liquidadora.
4. Definir honorarios que se asignan a los miembros de la Comisión Liquidadora.
5. Establecer las disposiciones que han de seguirse en la liquidación.
6. Fijar forma y periodicidad de informes de avance de liquidación.
7. Elección de Inspector de Cuentas que aplicará a la liquidación.

_____
Consejo de Administración

COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE PANAL LIMITADA.